



¡Evite el FRAUDE de Notarios Públicos!

¿Ha solicitado servicios legales de un "Notario Público"?
¿Esa persona ha llenado formularios legales por usted?

¡ES PROBABLE QUE USTED HA SIDO ENGAÑADO!

Los Notario Públicos:

- **NO** pueden endar formularios de inmigración, brindar asesoramiento legal, o completar cualesquier formularios legales por usted, incluso Poderes de Abogado. Sólo los verdaderos abogados lo pueden hacer.
- **NO** pueden cobrar más de \$10.00 por cada firma por sus servicios notariales. Los que no son abogados no pueden cobrar NADA por servicios de inmigración o servicios legales.



“
¡Los notarios son más baratos que los abogados! También, los papeles de inmigración o Poderes de Abogado son fáciles de llenar, y cualquier persona lo puede hacer!
”

“
¡Ten cuidado! La ley de inmigración es muy complicada! Un error puede resultar en deportación, desperdicio de dinero o aún más un arresto por fraude. Y Poderes de Abogado tienen que conformar con leyes estatales, o podrían ser no efectivos.
”



Escuelas de derecho, organizaciones sin fines de lucro, y algunos abogados privados se brindan Poderes de Abogado y consejos de inmigración de manera gratuita o de bajo costo.

¿SABES QUÉ?

- Un notario público solo ha cumplido seis (6) horas de aprendizaje después del "high school."
- Un verdadero abogado tiene siete (7) años de educación formal después del "high school."